

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0124 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 ABR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: el Memorando N°415-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N°162-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando N°169-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

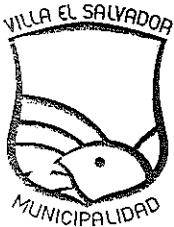
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que *"los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que *"Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)"*, asimismo, el numeral 40.2 establece que, *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad (...)"*;

Que, mediante Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, en su Artículo 24°, numeral 24.1 señala que, *"son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto"*, asimismo, el numeral 24.2 establece que, *"las modificaciones presupuestarias que se efectúan deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego"*;

Que, con Acuerdo de Concejo N°061-2016-MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017 y fue promulgado por Resolución de Alcaldía N° 870-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Diciembre del 2016, de acuerdo a la Ley N°30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Que, se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, para que la atención de los gastos que se originen tengan el crédito presupuestario necesario para cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2017, siendo que en el mes de **MARZO** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de **S/ 21'579,739.00 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 Soles)**;



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0124 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 ABR 2017

Que, mediante Informe N°162-2017-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a fin de que se autorice la Modificación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 – Marzo, Nivel Funcional Programático – Créditos y Anulaciones, por la suma de S/ 21'579,739.00 (Veintiún Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Nueve Con 00/100 Soles);

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias que se realizaron, por un importe total de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 Soles (S/ 21'579,739.00)**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/ 4'315,117.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 758,303.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 Donaciones y Transferencias: Rubro 13 Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 11,062.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal de S/ 15'779,852.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 715,405.00; conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N°44 al 47 y del N°49 al 72, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) emitidas durante el mes de **MARZO 2017**.

Artículo 3°.- CURSAR copia de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

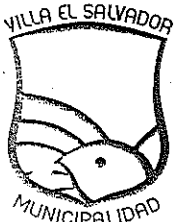
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO RÍGO PERALTA
ALCALDE



CENTRAL TELEFONICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0124 -2017-ALC/MVES

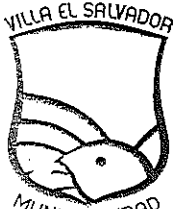
Villa el Salvador, 10 ABR 2017

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fla.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2017	03		MARZO						21,579,739	21,579,739
			1					RECURSOS ORDINARIOS	21,579,739	21,579,739
			.00					RECURSOS ORDINARIOS	4,315,117	4,315,117
			3.000669					PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	4,315,117	4,315,117
			5.005159					BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	21,884	21,884
								23 PROTECCION SOCIAL	21,884	21,884
								051 ASISTENCIA SOCIAL	21,884	21,884
								0002 "BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS"	21,884	21,884
			3.999999					SIN PRODUCTO		
			5.001268					TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	4,293,233	4,293,233
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,440,852	3,440,852
								011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	3,440,852	3,440,852
								0078 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA"	3,440,852	3,440,852
			5.001270					TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	852,381	852,381
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	852,381	852,381
								011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	852,381	852,381
								0079 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES"	852,381	852,381
			2					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	758,303	758,303
			.00					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	758,303	758,303
			2.188673					MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 200 MILLAS ENTRE LOS TRAMOS DE LA AV.	18,926	18,926
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	18,926	18,926
								15 TRANSPORTE	18,926	18,926
								.036 TRANSPORTE URBANO	18,926	18,926
								0108 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL"	18,926	18,926
			3.000355					PATRULLAJE POR SECTOR	105,859	95,523
			5.004156					PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	105,859	95,523
								05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	105,859	95,523
								014 ORDEN INTERNO	105,859	95,523
								0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	105,859	95,523
			3.000356					COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	146	146
			5.004167					COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	146	146
								05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	146	146
								014 ORDEN INTERNO	146	146
								0006 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"	146	146
			3.000478					SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	1,885	
			5.003418					FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	1,885	
								15 TRANSPORTE	1,885	
								033 TRANSPORTE TERRESTRE	1,885	
								0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"	1,885	
			3.000560					ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	42,864	42,864
			5.004326					MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	42,864	42,864
								17 AMBIENTE	42,864	42,864
								055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	42,864	42,864
								0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	42,864	42,864
			3.000583					GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	773	773
			5.004332					SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	773	773
								17 AMBIENTE	773	773
								055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	773	773
								0008 "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	773	773
			3.999999					SIN PRODUCTO	587,850	618,997

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0124 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 ABR 2017

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fle.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						16,579	16,579
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						16,579	16,579
			0018 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"						14,489	14,489
			0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"						2,090	2,090
5.000002			CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						652	652
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						652	652
			006 GESTION						652	652
			0092 "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"						652	652
5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA						318,341	344,430
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						318,341	344,430
			006 GESTION						318,341	344,430
			0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						17,587	40,381
			0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"						23,698	32,893
			0026 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"						45	45
			0027 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"						482	482
			0028 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"						1,234	1,234
			0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"						39	39
			0031 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"						8,247	8,247
			0032 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"						290	290
			0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"						61,578	61,578
			0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						109,942	104,042
			0035 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"						42,639	42,639
			0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"						52,206	52,206
			0037 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE"						354	354
5.000004			ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						2,847	2,847
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						2,847	2,847
			006 GESTION						2,847	2,847
			0039 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"						89	89
			0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO"						2,758	2,758
5.000006			ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						60	60
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						60	60
			006 GESTION						60	60
			0041 "CONTROL Y AUDITORIA"						60	60
5.000409			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						33,428	60,341
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						33,428	60,341
			007 RECAUDACION						33,428	60,341
			0046 "COBRANZA TRIBUTARIA"							37,510
			0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						33,428	22,831
5.000451			APOYO AL ANCIANO						303	303
			23 PROTECCION SOCIAL						303	303
			051 ASISTENCIA SOCIAL						303	303
			0049 "ASISTENCIA AL ANCIANO"						303	303
5.000500			ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD						4,831	4,831
			20 SALUD						4,831	4,831
			044 SALUD INDIVIDUAL						4,831	4,831
			0051 "IMPLEMENTACION DE OMAPED"						4,831	4,831
5.000531			DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)						9,195	9,195
			23 PROTECCION SOCIAL						9,195	9,195
			051 ASISTENCIA SOCIAL						9,195	9,195
			0054 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"						9,195	9,195

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0124 -2017-ALC/MVES

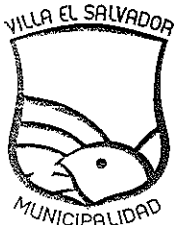
Villa el Salvador, 10 ABR 2017

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuesta: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fla.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
5.000637			DEPORTE FUNDAMENTAL						1,691	1,691
			21 CULTURA Y DEPORTE						1,691	1,691
			046 DEPORTES						1,691	1,691
			0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL"						1,691	1,691
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						126,948	111,774
			17 AMBIENTE						126,948	111,774
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						126,948	111,774
			0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"						126,948	111,774
5.001022			PLANEAMIENTO URBANO						20,720	60,744
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						20,720	60,744
			041 DESARROLLO URBANO						20,720	60,744
			0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"						720	720
			0060 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"						20,000	60,024
5.001059			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						1,161	1,161
			23 PROTECCION SOCIAL						1,161	1,161
			051 ASISTENCIA SOCIAL						1,161	1,161
			0061 "VASO DE LECHE"						1,161	1,161
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						1,218	1,218
			21 CULTURA Y DEPORTE						1,218	1,218
			045 CULTURA						1,218	1,218
			0068 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"						1,218	1,218
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						49,876	12,366
			23 PROTECCION SOCIAL						49,876	12,366
			051 ASISTENCIA SOCIAL						49,876	12,366
			0071 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACI"						2,860	2,860
			0073 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"						45,708	8,198
			0076 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"						1,308	1,308
4			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						11,062	11,062
13			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						11,062	11,552
3.999999			SIN PRODUCTO						11,062	11,062
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						11,062	11,062
			17 AMBIENTE						11,062	11,062
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						11,062	11,062
			0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"						11,062	11,062
5			RECURSOS DETERMINADOS						16,495,257	16,495,257
07			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						15,779,852	15,779,852
2.019373			RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS						15,779,852	15,779,852
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						15,779,852	15,779,852
			15 TRANSPORTE						15,779,852	15,779,852
			036 TRANSPORTE URBANO						15,779,852	15,779,852
			0043 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"						15,779,852	15,779,852
2.210536			MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 11, SECTOR 02, D						75,441	
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						75,441	
			15 TRANSPORTE						75,441	
			036 TRANSPORTE URBANO						75,441	
			0082 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"						75,441	
2.285831			MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CESAR VALLEJO TRAMO CRUCE CON LA AV						1,400,085	
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						1,400,085	
			15 TRANSPORTE						1,400,085	
			036 TRANSPORTE URBANO						1,400,085	
			0083 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"						1,400,085	

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0124 -2017-ALC/MVES

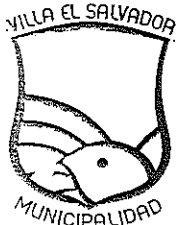
Villa el Salvador, 10 ABR 2017

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2.336084			CREACION DE VIADUCTO EN LA AV. EL SOL - AV. PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA						501,598	
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						501,598	
			15 TRANSPORTE						501,598	
			036 TRANSPORTE URBANO						501,598	
			0096 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"						501,598	
2.339776			MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO COMPRE						4,406,735	
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						4,406,735	
			15 TRANSPORTE						4,406,735	
			036 TRANSPORTE URBANO						4,406,735	
			0101 "MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"						4,406,735	
2.340783			MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINCIPALES VIAS ARTE						9,395,993	
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						9,395,993	
			15 TRANSPORTE						9,395,993	
			036 TRANSPORTE URBANO						9,395,993	
			0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"						9,395,993	
08			IMPUESTOS MUNICIPALES							
2.019373			RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS						715,405	715,405
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL							72,600
			15 TRANSPORTE							72,600
			036 TRANSPORTE URBANO							72,600
			0043 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"							72,600
2.340783			MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINCIPALES VIAS ARTE						72,600	
4.000084			MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						72,600	
			15 TRANSPORTE						72,600	
			036 TRANSPORTE URBANO						72,600	
			0104 "MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"						72,600	
3.000001			ACCIONES COMUNES							
5.004280			DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES							3,707
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							3,707
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							3,707
			0090 "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESAST"							3,707
3.000355			PATRULLAJE POR SECTOR							
5.004156			PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							1,866
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							1,866
			014 ORDEN INTERNO							1,866
			0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"							1,866
3.000478			SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						24	24
5.003418			FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS						24	24
			15 TRANSPORTE						24	24
			033 TRANSPORTE TERRESTRE						24	24
			0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"						24	24
3.000580			ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						22,776	33,636
5.004326			MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						22,776	33,636
			17 AMBIENTE						22,776	33,636
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						22,776	33,636
			0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						22,776	33,636
3.000581			CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLID						10,860	
5.004329			DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS						10,860	
			17 AMBIENTE						10,860	
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						10,860	

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munlves.gob.pe

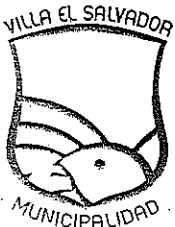
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0124 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 ABR 2017

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fle.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			0107					"DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RES	10,860	
			3.000734					CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	64	64
			5.005612					DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	64	64
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	64	64
			016					GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	64	64
			0011					"DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE	64	64
			3.000736					EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	45,433	
			5.005568					INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	45,433	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	45,433	
			016					GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	45,433	
			0012					"INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO"	45,433	
			3.999999					SIN PRODUCTO		
			5.000001					PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	563,648	603,508
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	29,925	29,925
			004					PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	29,925	29,925
			0017					"MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL"	13,500	13,500
			0018					"EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"	13,425	13,425
			0019					"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"	3,000	3,000
			5.000003					GESTION ADMINISTRATIVA	215,218	200,153
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	215,218	200,153
			006					GESTION	215,218	200,153
			0024					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	51,515	19,361
			0025					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	15,700	26,152
			0026					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"		5
			0027					"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	1,782	1,782
			0028					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	16,693	15,600
			0030					"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"		2,809
			0031					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	319	9,422
			0032					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"		15
			0033					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	7,712	180
			0034					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	45,830	40,513
			0035					"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	12,750	12,757
			0036					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	54,779	51,865
			0037					"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE"	2,877	8,542
			0038					"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	5,261	11,150
			5.000004					ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	3,192	11,745
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,192	11,745
			006					GESTION	3,192	11,745
			0039					"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	42	5,586
			0040					"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO"	3,150	6,159
			5.000006					ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	7,500	7,500
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	7,500	7,500
			006					GESTION	7,500	7,500
			0041					"CONTROL Y AUDITORIA"	7,500	7,500
			5.000409					ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	121,393	87,008
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	121,393	87,008
			007					RECAUDACION	121,393	87,008
			0044					"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	10,566	11
			0045					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	2,179	28
			0046					"COBRANZA TRIBUTARIA"	3,229	
			0047					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	106,419	86,969
			5.000451					APOYO AL ANCIANO	11,718	



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0124 -2017-ALC/MVES

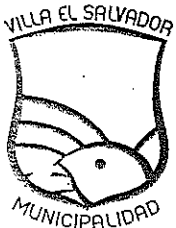
Villa el Salvador, 10 ABR 2017

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fla.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			23						11,718	
			051						11,718	
			0049						11,718	
5.000500			ATENCION BASICA DE SALUD						5,230	16,952
			20						5,230	16,952
			044						5,230	16,952
			0051						5,230	16,952
5.00057B			CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES							10,000
			03							10,000
			012							10,000
			0052							10,000
5.000631			DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)						13,364	14,772
			23						13,364	14,772
			051						13,364	14,772
			0054						13,364	14,772
5.000637			DEPORTE FUNDAMENTAL						17,506	17,512
			21						17,506	17,512
			046						17,506	17,512
			0055						17,506	17,512
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						3,636	52,679
			17						3,636	52,679
			055						3,636	52,679
			0056						3,636	52,679
5.001022			PLANEAMIENTO URBANO						27,042	24,432
			19						27,042	24,432
			041						27,042	24,432
			0059						467	567
			0060						26,575	23,865
5.001059			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						4,241	
			23						4,241	
			051						4,241	
			0061						4,241	
5.001078			PROMOCION DEL COMERCIO						3,944	7,163
			08						3,944	7,163
			021						3,944	7,163
			0063						3,944	2,808
			0064						3,944	4,355
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						78,238	55,382
			21						78,238	55,382
			045						78,238	55,382
			0066						14,782	14,782
			0068						40,342	17,486
			0081						18,157	18,157
			0091						4,957	4,957
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						1,688	42,535
			23						1,688	42,535
			051						1,688	42,535
			0072						1,688	4,184
			0073						827	
			0074							32,694

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0124 -2017-ALC/MVES

Villa el Salvador, 10 ABR 2017

Mes: MARZO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año Mes Fle.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
0075 *SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03*	200	
0076 *SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04*	661	5,657
5.001122 PROTECCION SOCIAL		
23 PROTECCION SOCIAL	63	6,000
051 ASISTENCIA SOCIAL	63	6,000
0077 *BIENESTAR SOCIAL DE OMAPEO, DEMUNA Y ADULTO MAYOR*	63	5,000
	63	6,000
5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES		
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	19,750	19,750
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	19,750	19,750
0080 *TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES*	19,750	19,750
	19,750	19,750
TOTAL	21,579,739	21,579,739

